Acta Segona Reunió de la Mesa de Treball de Besòs de la Comissió de Comerç Municipal de Sant Adrià de Besòs

Lloc: Sala de Reunions del Centre Cultural Besòs
Data: 4 de desembre de 2012
Hora: de les 20,15 a les 21,40 h
Assistents: Per l'Ajuntament: Isabel Marcuello, Regidora Delegada de Participació Ciutadana. Jose Luís Martínez Cardoso, Regidor del Barri de Besòs. Pedro Rivero, Regidor delegat de Llicències d'obres. Filo Cañete, Regidora delegada de Promoció Econòmica
Cos tècnic: Maria Merino i Sònia Cazo del Servei de Participació Ciutadana. Enric Juan del Castaño, Cap del Servei de Llicències i Activitats, Sonia Paredes, Cap de Secció de Suport Empresarial

Per les entitats i altres veïns assistents:

• Ines Garcia Garcia, Merceria Ines • Joaquin Queralt Tomás, AAVV. Besòs • Eduardo Araujo. AAVV Besòs • José Paredes, Vicepresident Consell • Miguel Bolsico, Bar Jerez de los Caballeros • Francisca de las Heras, Brico Auto talleres	**Omissions:** A les reunions, les persones presents anoten en el full que es passa per fer l'acta, el seu nom i la seva representació. L'omissió de qualsevol dada en aquesta acta pot ser degut a la manca d'anotacions en el full esmentat. Cas d'haver qualsevol omissió o error, ens ho podeu comunicar i farem l'oportuna anotació a la propera acta. Moltes gràcies.

La Sra. Isabel Marcuello inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes. Informa que se incorporan el Sr. Pedro Rivero, Regidor de Llicències d'obres y la Sra. Filo Cañete, Regidora de Promoció Econòmica. El objetivo de esta sesión es el de plantear dudas en cuanto a la información que ja se ha enviado y la de presentar propuestas por parte de los asistentes. Igualmente recuerda los componentes de esta mesa. Los personas que acudieron a la anterior reunión fueron convocados invitados por la técnica de Promoció Econòmica, ja que fue una sesión informativa. Además, según el reglamento también se da cabida en esta mesa a esos comerciantes, pues su visión no deja de ser interesante. Seguidamente da la palabra al Sr. Pedro Rivero:

Comienza Rivero excusándose pues a la anterior reunión no pudo estar presente. Este tipo de reuniones ya se han realizado en el barrio de Sant Adrià Nord e imagina que más o menos las inquietudes pueden ser similares. Igualmente, le han informado que en la sesión anterior se informó sobre la normativa vigente en este ámbito y hasta que punto el Ayuntamiento tiene margen de maniobra. Respecto a eso último, comenta que no le gustaría que esto creara frustración, pues inevitablemente la sociedad va un paso adelante en cuanto a las leyes. Estamos inmersos en una sociedad económica que no pasa por un buen momento, esto implica que el comportamiento de las personas cambie (tanto de compradores como de vendedores).

Les Leyes son restrictivas pero deja algún margen a los Ayuntamientos. Este margen se debe utilizar con inteligencia. Los caminos cortos fallan y en el mejor de los casos nos comporta alguna sanción. Nos hemos visto envueltos en conflictos (centros de culto, bares...) y nos hemos salido con paciencia e inteligencia. Si le planteas a la justicia que tienes razón, con elementos objetivos, te la dan.

Pone un ejemplo: Una organización cultural, debidamente registrada se dedicaba a organizar fiestas y culto. La policía tenía datos por quejas reiteradas de los vecinos. El ayuntamiento no puede actuar por iniciativa propia pues si se hubiera cerrado este local, al final hubiéramos acabado sancionados y el local abierto de nuevo. Se ha tenido que demostrar sin lugar a dudas, con informes policiales y a base de mucha perseverancia que teníamos razón y al final la justicia ha clausurado este local. Pero el Ayuntamiento se encuentra con la incomprensión de los vecinos pues creen que tenemos todas las armas para actuar y no entienden que esta no sea una actuación inmediata.

Continua el Sr. Vicepresidente del Pre-Consell. También es de la opinión de que se debe actuar bien. Quiere señalar que hay locales que cocinan y venden pan en lugares destinados a almacenaje. En un momento determinado se llamó a la policía local para que tomaran nota y la policía le invitó a denunciar. Este hecho no se debe consentir. Es la propia policía quien debe tomar nota y hacer la denuncia pertinente.

Rivero le indica que , a parte que no se actuara correctamente, en las denuncias no se tiene que indicar ni nombre ni DNI del denunciante. Además existen dos correos electrónicos que se facilitaron en la Mesa de Seguretat i Civisme del Pre-Consell para que se hicieran las denuncias on-line.

Marcuello insta a la Sra. Fina López, Comisionada del Pre-Consell a que averigüe de que locales hacen este tipo de actividad e informe al Ayuntamiento.

Continua el Sr. Vicepresidente. Comenta que lo interesante de estas mesas es que fuera la Asociación de comerciantes el interlocutor válido para presentar propuestas. No considera correcto convocar a los no asociados. Cree que se debe de hacer un esfuerzo, por parte de la misma asociación y con el Ayuntamiento, para que todos se asociaran. Deben entender las ventajas de asociarse para no desaparecer.

La Sra. Merino aclara que las reuniones deben ser ordenadas. Se convoca a los comerciantes no asociados para que también tengan la información y, en caso que hayan cambios en las ordenanzas, no se pueda decir que no fueron convocados.

Cañete comenta que no hay asociaciones paralelas. Que el Ayuntamiento trabaja con las Asociaciones de comerciantes que tiene en el municipio y con la Federación. Reconoce que es una dificultad, tanto para el Ayuntamiento como para el propio comercio pues es difícil llegar al todo el comercio cuando se hacen campañas o se da información. Para el Ayuntamiento sería muy cómodo trabajar solo con las Asociaciones de Comerciantes pero no se conseguirían los objetivos. En todas las reuniones aprovecha para informar sobre la fortaleza que supone asociarse y este es un objetivo que también se quiere conseguir.

Por alusiones, la Asociación de comerciantes comenta que es muy difícil hacer nuevos socios. Los comerciantes tienen problemas con sus comercios, no tienen tiempo, no se pueden implicar ni tampoco pueden pagar. Se han convocado muchas reuniones, incluso conjuntas con el Ayuntamiento y convocando este último con muy poco éxito.

Vicepresidente del Pre-Consell continua opinando que no debe ser suficiente. Que se debe insistir todas las veces que sean necesarias, liderando el Ayuntamiento.

Marcuello no le quita razón pero hay temas que el Ayuntamiento no puede obligar, sino sugerir. Pone de ejemplo un barrio donde la Asociación de comerciantes ha desaparecido. Cuesta mucho dinamizar a las personas, que se animen en un proyecto común atractivo pero nunca puede ser imperativo. Es un tema que se trabaja desde el ayuntamiento a través de las diferentes lineas de actuación abiertas en el territorio. Nos consta que des de la regidoria de comercio se trabaja de lleno en el tema, pero también se trata de que los propios comercios se animen e intente asociarse para impulsar diferentes actuaciones en sus propios barrios, ofertas, demandas, ferias, promociones...

La Sra. Sonia Paredes quiere dar una información concreta. Comenta que se está trabajando en una base de datos amplia de todo el comercio que hay en Sant Adrià y el Barrio del Besòs ha sido el primer barrio y se ha recogido toda la información en solo 15 días. Del análisis de los datos se concluye que es este barrio hay muy poca implicación y respuesta. Es responsabilidad del Ayuntamiento continuar convocando a los comerciantes repetidas veces, se hace y se seguirá haciendo para que entiendan la importancia que tiene para su supervivencia su colaboración. El Ayuntamiento tiene recursos que no están siendo aprovechados por los comerciantes. También quiere aclarar que más o menos todos los barrios están en la misma situación.

El Sr. Bolsico quiere hacer una propuesta respecto al horario de las terrazas. Concrétamente propone que de Octubre a Abril se puedan dejar las terrazas hasta las 23 h pues a las 22 h aún es horario de cenas y si la terraza está recogida da la sensación que el restaurante está cerrado.

Igualmente comenta que los fines de semana se amplie el horario de 23 h a 24 h.

La Sra. Fina López pregunta si no se puede exponer los horarios en los establecimientos para informar.

El Sr. Juan le comenta que sí, que se entregan una pegatinas con los horarios en los que los comerciantes han pedido permiso para las terrazas. Este distintivo lo mira la policía local. Si no está expuesto lo piden y si no entregan la licencia se recoge acta, se inspecciona y en caso que no hayan pedido la licencia se sanciona.

Marcuello le comenta al Sr Bolsico que se recoge su propuesta para su estudio.

Rivero manifiesta que entiende la lógica de esta petición. Quiere recordar que los horarios comerciales no son casuales, sino que fueron fruto de una mesa de hostelería y vecinos. También el de las terrazas. En verano hay más margen pero en invierno prima el descanso de los vecinos.

Merino informa que en Sant Adrià Nord también hubo propuestas acerca de alargar los horarios de las terrazas.

El Sr. Bolsico comenta que el horario que se le ha traspasado no coincide con el que hay en la página web municipal.

Se le contesta que sí, pero que en todo caso, se comprobará para corregir. Los horarios que se le han hecho llegar son los correctos de acuerdo a la ordenanza vigente.

La Sra. Fina López quiere saber el horario de apertura de los locutorios.

El Sr. Juan le comenta que es una ordenanza diferente a la de los horarios comerciales. En estos momentos no la trae consigo pero se puede consultar en la página Web.

El Presidente de la AAVV Besòs cree que 20 minutos para recoger una terraza parece poco tiempo, que se podía ampliar hasta 10 minutos más.

El Sr. Bolsico comenta que 20 minutos es adecuado. Normalmente tienes el personal que se necesita, proporcional al número de mesas que deben atender. La recogida también es proporcional al número de empleados por lo tanto cree que 20 minutos es correcto.

Rivero quiere recordar que si se acortó el tiempo de recogida es porque este tiempo se utilizaba para ampliar el horario de terraza haciendo un mal uso. En este sentido se fue taxativo con el tiempo y la policía también estuvo encima, por ese motivo el pasado verano no hubieron tantos problemas.

El Sr. Secretario de la AAVV es de la opinión que el Besòs se está convirtiendo en un barrio dormitorio. Para ello propone que AAVV, de Comerciantes y Ayuntamiento aúnan esfuerzos para dinamizar el comercio.

La Sra. Comisionada pregunta si se puede vender fruta en la calle.

El Sr. Juan comenta que en Sant Adrià se han hecho consultas en este sentido y que no se permite puesto que va en contra de la normativa sanitaria. En estos momentos desconoce la normativa concreta, pero en caso que se permitiera todo el mundo debería cumplir esta normativa y pagar las tasas por ocupación de la vía pública, con conocimiento a la policía

El Sr. vicepresidente propone que se hable sobre este asunto donde corresponda pues sería una ventaja para los comerciantes, siempre cumpliendo la normativa sanitaria.

El Sr. Juan quiere recordar a los presentes en que el sistema de licencias ha cambiado y se puede abrir un establecimiento por el proceso de comunicación previa, que ya explicó en la pasada sesión. También que los establecimientos típicos de comestibles y venta de frutas pueden abrir las 24 h y que todos pagan las tasas correspondientes.

El Sr. Vicepresidente del Pre-Consell pregunta si el Ayuntamiento tiene información acerca de los establecimientos que traspasan las licencias a otros propietarios con nombres muy similares.

El Sr. Juan indica que puede pasar, pero que en caso que se detecte, no se da la transmisión de licencia

hasta que no se ha legalizado esta actuación.

Finalmente, la Regidora de Participació Ciutadana comenta que se recogen todas las propuestas, para estudiarlas y devolverlas a esta mesa. Como se sabe esta comisión se está llevando a cabo en cada barrio que cada uno es singular, con comercios diferentes y se intentará unificar los criterios para que sean propuestas conjuntas.

Consultados con los presentes, se acuerda que la próxima sesión sea el 22 de enero de 2013, en este mismo espacio y a las 20,15 h.

Sin más, da por acabada esta reunió a les 21,40 h.

Servei de Participació Ciutadana

Sant Adrià de Besòs, 14 de desembre de 2012